

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**Juzgados civiles**

**ALVAREZ ALVAREZ, Ramón;** de treinta y ocho años, casado, cantero, natural de Vigo (Pontevedra), que tuvo su último domicilio en Madrid, avenida Donostiarra, número 25, piso 9.º, puerta 3; procesado en la causa número 440 de 1965 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid.—(5.867.)

**MELGAREJO YAÑEZ, Andrés;** nacido el 1 de diciembre de 1933, soltero, hijo de Andrés y Francisca, natural y vecino que era de La Zubia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 487 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(5.866.)

**GARROTE GAGO, Juan José;** natural de Barcelona, soltero, contable, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Carmen, domiciliado últimamente en Provenza, 37, 5.º, 4.ª; procesado en la causa número 658 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.860.)

**MENENDEZ FERNANDEZ, Germán;** hijo de Ramón y de Aurora, natural de Lueca (Asturias), soltero, camarero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida San Antonio María Claret, 346, 5.º, 2.ª; procesado en el sumario número 90 de 1965 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(5.861.)

**VARELA PORTO, Policarpo;** natural de Begondo (La Coruña), casado, industrial, de cincuenta y un años, hijo de Policarpo y de María Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 636 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(5.862.)

**CANTO SOLSONA, José María;** del comercio, que habita últimamente en Barce-

lona, paseo Fabra y Puig, 159-161; procesado en el sumario número 965 de 1965 por cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(5.871.)

**SOTO ABAD, Lorenzo;** de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, natural de Sevilla y cuyo último domicilio es el de Saldes;

**SIMON FONTANILLAS, Domingo;** de dieciocho años, hijo de Domingo y de María Juana, soltero, natural de Valls (Tarragona), y

**PEREZ FERNANDEZ, Félix Tarquino;** de veintitrés años, hijo de Esteban y de Alvina, soltero, natural de Tineo (Asturias), estos dos últimos del mismo último domicilio conocido que el primero, todos ellos mineros; procesados en la causa número 146 de 1965 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Berga dentro del término de diez días.—(5.873.)

**RODRIGUEZ DE CEPEDA CASTELLANO, Rafael;** de unos treinta años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Dalmacia, número 18; procesado en el sumario número 586 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(5.875.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar referente a la subasta para la venta de salvado.*

Por haberlo dispuesto así la Superioridad, se amplía a 130.000 kilogramos la cantidad de salvado a enajenar por esta Junta en la subasta que ha de celebrar el día 12 de enero próximo.

La Coruña, 11 de diciembre de 1965.—7.265-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para las obras de adaptación del edificio de la Aduana, en que se encuentra instalado el Gobierno Civil de Málaga.*

Aprobado por Orden de la Presidencia de la Junta de Tasas de 9 de diciembre actual, por un total importe de 4.997.866,42 pesetas, del que se deduce presupuesto de contrata de 4.886.176,42, cuya ejecución ha de adjudicarse mediante subasta, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas aprobados al efecto, se hace público por el presente anuncio, a fin de que a partir de la publicación del mismo y durante veinte días laborables los interesados en tales obras puedan presentar proposicio-

nes con los requisitos y modelos que a continuación se transcriben.

Los pliegos de condiciones con el proyecto y presupuesto estarán de manifiesto durante veinte días en el Servicio de Retribuciones y Tasas de este Ministerio y en la Secretaría General del Gobierno Civil de Málaga y podrán ser examinados en las horas de diez a trece, todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en el expresado Servicio de Tasas hasta las trece horas del día 17 de enero próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de enero citado, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, ante la Mesa de contratación designada al efecto, que estará constituida bajo la presidencia del excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación o persona en quien delegue, y por los Vocales siguientes: El Jefe del Servicio de Retribuciones y Tasas, el Jefe de la Asesoría Jurídica del mismo o el Abogado del Estado adscrito a la misma en quien delegue, el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras de Gobiernos Civiles y la Dirección General de Arquitectura y un funcionario, que actuará como Secretario.

Proposiciones.—Las ofertas se presentarán en dos sobres: uno conteniendo los documentos exigidos para licitar y otro, lacrado, conteniendo exclusivamente la proposición económica.

Dentro del sobre que contenga los documentos, el solicitante deberá presentar: El que justifique su personalidad y poder, si precisare, cuando represente a otra persona o Sociedad; el resguardo de la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, en el que se acredite haber constituido una fianza provisional por el importe de pe-

setas 97.723,52, en metálico o en efectos de la Deuda, o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria; declaración jurada en la que, bajo su responsabilidad, manifieste el solicitante no hallarse comprendido en ninguna de las excepciones para poder contratar que se indican en la condición tercera del pliego de condiciones, y la certificación prevista en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades. Igualmente deberá acreditar que se halla al corriente en el pago del retiro obrero, accidentes de trabajo, contribución industrial y utilidades y está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La oferta se presentará debidamente reintegrada y redactada en la forma siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en subasta de las obras de adaptación de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (pesetas y céntimos, escritos con letra clara).

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que falte alguno de los documentos exigidos.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana,

durante quince minutos, precisamente entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, anuncio e impuestos.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.—7.344-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se rectifica el anuncio de subasta de los aprovechamientos maderables que se citan.*

Habiendo observado errores en la publicación del anuncio de enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de maderas del monte Pinar, número 51, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, del día 4 del actual, página 16447, se hace constar que quedan modificados en la siguiente forma:

Donde dice: «6.477 pinos pinaster, acotados de resinación, en los tranzones 37, 33, 39, 40, 41 y 43 del monte Pinar, número 51 del Catálogo, que cubican 4.797,382 metros cúbicos maderables sin corteza», debe decir: «6.477 pinos pinaster, agotados de resinación, en los tranzones 37, 33, 39, 40, 41 y 43 del monte Pinar, número 51 del Catálogo, que cubican 4.797,382 metros cúbicos maderables con corteza».

Almazán, 10 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—7.278-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.*

El día 22 de diciembre tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos maderables siguientes:

A las doce quince horas, aprovechamiento de 381 metros cúbicos de madera y 100 de leña. Número de pinos, 327 pinaster y 73 silvestres. Tipo de licitación, 307.500 pesetas.

A las doce cuarenta y cinco, aprovechamiento de 662 metros cúbicos de madera y 170 de leña. Número de pinos, 900 pinaster. Tipo de licitación, 534.190 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para tomar parte en la misma se ingresará en arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas.

Los licitadores deberán estar al corriente en el abono de la licencia fiscal.

De quedar desiertas se celebrará una segunda a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones.

El anuncio de subasta fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 de noviembre de 1965.

### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio de subasta de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Guadarrama, 29 de noviembre de 1965.  
El Alcalde.—7.287-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Pabellón de Deportes.*

Objeto.—Subasta para las obras de construcción del Pabellón de Deportes.

Duración.—El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de veintidós millones doscientas veintiséis mil seiscientos noventa y nueve pesetas con trece céntimos (22.226.699,13).

Garantía provisional.—191.133,49 pesetas.

Garantía definitiva.—382.266,98 pesetas.

Proposición y documentos.—Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, desde las nueve a las trece horas, desde el siguiente día igualmente hábil al de inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de celebración de la subasta. Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará firmadas por el licitador o personal que legalmente le represente la siguiente leyenda: «Proyecto relativo al Pabellón de Deportes.»

En el reverso de dicho sobre y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que lo reciba, bajo la firma de ambos, que aquel sobre se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar cada una de las personas citadas.

Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirán el resguardo del depósito provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del prenombrado Reglamento de Contratación, certificado que acredite estar matriculado en el Impuesto industrial como contratista de obras, documentos acreditativo de que el solicitante o, en su defecto, Sociedad que presente se halla al corriente en el pago de subsidios, Seguros sociales y Montepíos Laborales, o bien el certificado de que lo tiene solicitado.

El acto licitatorio tendrá lugar en el salón de sesiones de la Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de documentos.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en el de la representación que ostente), dice:

Enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los proyectos y demás documentos concernientes a esta subasta, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del Pabellón de Deportes en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador).—7.297-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pedreguer por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los solares que se citan de la finca Fosaret, de este término municipal.*

Declarados desiertos de la primera subasta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1965, los solares que a continuación se expresan de la finca Fosaret, de este término municipal, propiedad de este Ayuntamiento, se anuncia una segunda subasta de los mismos, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del siguiente día laborable de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta el último día hábil anterior al de la subasta.

La garantía provisional es de 10.000 pesetas por cada solar, no exigiéndose fianza definitiva.

Los solares que se subastan son los siguientes:

Solar número 1, sito en la avenida de los Mártires, de 196,20 metros cuadrados. Valor total, 230.535 pesetas.

Solar número 2, sito en la avenida de los Mártires, de 180 metros cuadrados de superficie. Valor total, 216.000 pesetas.

Solar número 3, sito en la avenida de los Mártires, de 180 metros cuadrados de superficie. Valor total, 220.500 pesetas.

Solar número 4, sito en la avenida de los Mártires, de 180 metros cuadrados de superficie. Valor total, 225.000 pesetas.

Solar número 10, sito en la calle en proyecto, de 153,50 metros cuadrados de superficie. Valor total, 174.350 pesetas.

Solar número 11, sito en la calle en proyecto, de 173,80 metros cuadrados de superficie. Valor total, 187.740 pesetas.

Solar número 12, sito en la calle en proyecto, de 213,96 metros cuadrados. Valor total, 213.960 pesetas.

Solar número 13, sito en la calle en proyecto, de 253,92 metros cuadrados. Valor total, 241.224 pesetas.

Los licitadores podrán presentar proposiciones para uno, varios o todos los solares.

El plano de parcelación de dichos solares, con los documentos que lo integran y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., núm. ...., actuando en nombre de ....., enterado del plano de parcelación, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente para la enajenación en subasta pública de los solares edificables integrantes de la parte de la finca número 8 del Inventario General de Bienes del Municipio, denominada Fosaret, cuya parte linda: Por Norte, con carretera de circunvalación o avenida de los Mártires; Sur, camino (señalado calle en el plan de urbanización); Este, finca de don Jaime Pons, y Oeste, calle de Calvo Sotelo, ofrece por el solar número ....., sito en ..... de ..... metros de fachada por ..... metros de fondo y una superficie de ..... metros cuadrados, la cantidad de ..... pesetas (en letra) por metro cuadrado. Valor total, ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

NOTA.—Para los solares que queden desiertos de esta subasta se celebrará una tercera cuatro días hábiles después, a las trece horas, en el mismo lugar y en las mismas condiciones.

Pedreguer, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Mateo Puigcerver.—7.288-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para la concesión si exclusiva, por el plazo de diez años, de la explotación en este término municipal de doscientas veintidós papeleras anunciadoras.*

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca concurso público para la concesión sin exclusiva, por el plazo de diez años, de la explotación en este término municipal de doscientos veintidós papeleras anunciadoras, de conformidad al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «para optar al concurso para la instalación y explotación de 222 papeleras anunciadoras», y se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal desde las nueve hasta las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá:

1.º La proposición, extendida de acuerdo con el modelo que al final se detalla, que podrá ser adicionada por cada licitador en la forma que crea más conveniente y que deberá reintegrarse con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas.

2.º El resguardo de la garantía constituida.

3.º Memoria explicativa de instalaciones análogas efectuadas o en periodo de ejecución.

4.º Tarifa de precios que proyecta aplicar.

5.º Croquis o muestra aparte de la papelería ofrecida.

6.º Declaración jurada indicando la persona que ha de representarles en esta ciudad, en caso de que el licitador tenga su domicilio social en otra población; y

7.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Previamente a la presentación de la propuesta se constituirá una fianza de 10.000 pesetas, que será devuelta a los licitadores una vez efectuada la adjudicación, exceptuando la del adjudicatario, que se retendrá como fianza de garantía para cumplimiento de las condiciones integrantes de la concesión.

El plazo para la colocación de las papeleras será de cuatro meses, a partir de la fecha del contrato de adjudicación.

Cada licitador propondrá el canon anual a satisfacer al Ayuntamiento como precio de la concesión, cuyo pago se efectuará por trimestres anticipados, a partir de la fecha de su otorgamiento.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de desestimar todas las proposiciones si así lo aconsejasen sus conveniencias, o por estimar que ningún concurrente al mismo ofrece las correspondientes garantías y declarar desierto el concurso.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ..., vecino de ... con domicilio en la calle ..., número ..., enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para la instalación y explotación de 222 papeleras anun-

ciadoras en diversos lugares de la ciudad de Sabadell, se compromete a prestar dicho servicio, aplicando la tarifa de precios que adjunto, a satisfacer al Ayuntamiento de Sabadell la cantidad de ... pesetas anuales en concepto de canon de explotación.

(Firma y fecha.)

Sabadell, 4 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Burrull.—7.298-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres vehículos todo terreno, tipo jeeps, destinados al Servicio de Bomberos.*

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la adquisición de tres vehículos todo terreno, tipo jeeps, destinados al Servicio de Bomberos.

El tipo de esta licitación es de setecientas veinticinco mil pesetas (725.000) a la baja, para el conjunto de los tres vehículos.

El depósito provisional exigido para tomar parte en el concurso ha sido fijado en catorce mil quinientas pesetas (14.500), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación. La garantía definitiva deberá ser constituida en cuantía equivalente al cuatro por ciento del total importe de la adjudicación efectuada.

Cada licitador indicará en su oferta el plazo del suministro, así como el de garantía que ofrece, que no podrá ser inferior a un año. Los vehículos adquiridos por la Corporación serán abonados al adjudicatario en el plazo de dos meses siguientes a su recepción.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones facultativas y económicas del concurso y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección del Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas.

Existe consignación de crédito suficiente para atender al gasto y no ha sido necesario obtener autorización alguna para la validez de este contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle ....., número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de noviembre de 1965 para contratar mediante concurso la adquisición de tres vehículos todo terreno para el servicio del Parque de Bomberos, se obliga a efectuar el suministro de los mismos de acuerdo con las características que se especifican en la adjunta Memoria por el precio total de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.296-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en puente del Pilar y avenida Puente del Pilar, de esta capital.*

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación

de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en puente del Pilar y avenida Puente del Pilar, por el precio tipo en baja de 792.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 15.840 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en la sala de Subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato, que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1965, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en puente del Pilar y avenida Puente del Pilar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—7.353-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Echegaray y Caballero, de calle Imperial a puente del Pilar, de esta capital.*

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado

público eléctrico en el paseo de Echegaray y Caballero, de calle Imperial a puente del Pilar, por el precio tipo en baja de 1.254.550 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 23.818,25 pesetas

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también

hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato, que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesto

que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1965, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Echegaray y Caballero, de calle Imperial a puente del Pilar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—7.352-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**Instituto Nacional de Industria**

*Pago de cupones de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de diciembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Calvo Sotelo, canjeables, primera emisión .....	27,50
INI-Celulosas de Motril, Canjeables, primera emisión .....	131,25
INI-Endesa, canjeables, primera emisión .....	27,50
INI-Endesa, canjeables, séptima emisión .....	131,25
INI-Endesa, canjeables, octava emisión .....	131,25
INI-Ensidesa, canjeables, décima emisión .....	131,25
INI-Iberia, canjeables, sexta emisión .....	131,25
INI-Intelhorce, canjeables, primera emisión .....	131,25
INI-Intedhorce, canjeables, segunda emisión .....	131,25
INI-Ribagorzana, canjeables, primera emisión .....	27,50
INI-Ribagorzana, canjeables, segunda emisión .....	27,50
INI-Ribagorzana, canjeables, tercera emisión .....	27,50
INI-Ribagorzana, canjeables, séptima emisión .....	131,25
INI-Ribagorzana, canjeables, novena emisión .....	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Ensidesa, 18.ª emisión, la parte proporcional a quince días de intereses del pri-

mer cupón (10,9375 pesetas) mediante estampillado de los resguardos provisionales respectivos.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—7.261-A.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**Dirección General de Asuntos Consulares**

**ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO**

*Consulado General de España en Sydney*

El señor Cónsul general de España en Sydney comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Díez, natural de Siero, Asturias, ocurrido el día 25 de junio de 1965.—21.057.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

**CASAS IBAÑEZ**

Don José Antonio Marañón Chavarri, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibañez y su partido. Hace saber:

Que por el Procurador de los Tribunales en ejercicio en este partido judicial, don Juan Quintanilla Descalzo, y por haber cesado en el mismo, se ha solicitado

la cancelación y devolución de la fianza que tiene constituida para ejercer la profesión; y a los fines determinados en el artículo 26 y siguientes del Estatuto General de Procuradores de 19 de diciembre de 1947 se hace pública tal petición para que en el término de seis meses puedan formular ante este Juzgado sus reclamaciones los que se consideren con derecho a ello.

Y para que conste, y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Albacete, expido el presente en Casas Ibañez, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Antonio Marañón Chavarri.—5.863.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de George V. Lane y Luis Martín Frías, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Doctor Esquerdo, 253, y después en EE. UU. (sin más señas), y el segundo en calle Coslada, número 3, también en Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta de la mañana del próximo día 20 de diciembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración del automóvil «BMW» modelo Coupé 700, matrícula Carolina del Sur 64, AC-1111, motor y chasis 194.812, afecto al exprimente número 352/65, y en el que ustedes figuran como encartados por aprehensión de dicho vehículo.»

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.